"Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición – RCD y se adoptan otras disposiciones"

ANEXO V. FORMATO ÚNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA

1. DATOS DEL GENERADOR	
Asignar un número único para el generador por parte de la autoridad ambiental por proyecto	22518
Nombre o razón social	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU
Documento de identificación o NIT (en caso de personas jurídicas)	899999081-6
Dirección	CALLE 22 # 6 – 27
Teléfono	3386660
Correo electrónico	atnciudadano@idu.gov.co correspondencia@idu.gov.co
Nombre contacto (en caso de personas jurídicas)	Diego Sánchez Fonseca

2. IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD

Se deberá remitir el reporte de implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD a la Autoridad Ambiental competente, con las respectivas constancias expedidas por los gestores y receptores cuando aplique, dentro de los plazos previstos por la resolución vigente.

2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL

Periodo reportado: (1 AL 31 MARZO DE 2023)

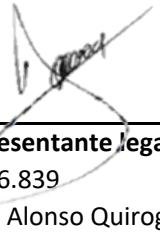
TIPO DE RESIDUO (Total del periodo)	**TONELADAS DE RCD APROVECHADAS EN OBRA**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADAS A RECEPTOR**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO**	**TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL**	**TOTAL RCD (T)**
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento:						
1.1 Productos de excavación y sobrantes de la adecuación del terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.				0,15		0,15
1.2 Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás.						
1.3 Pétreos: hormigón, arenas, gravas, gravillas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillos y bloques, cerámicas, sobrantes de mezcla de cementos y concretos hidráulicos, entre otros.				3090,22		3090,22

1.4 No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento de zinc o estaño, plásticos tales como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de poliuretano, gomas y cauchos, madera y compuestos de madera, cartón-yeso (drywall), entre otros.				32,35		32,35
TOTAL				**3122,72**		**3122,72**
2. Residuos de construcción y demolición - RCD NO susceptibles de aprovechamiento:						
2.1 Los contaminados con residuos peligrosos.					15,91	15,91
2.2. Los que por su estado no pueden ser aprovechados.						
2.3 Los que tengan características de peligrosidad, estos se regirán por la normatividad ambiental especial establecida para su gestión.					0,09	0,09

2.2 METAS

NÚMERO	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADA (T)	PORCENTAJE (%)
1	Cantidad de RCD generado en obra (t) % (t total del trimestre)	3122,72	100,00%
2	Cantidad de RCD aprovechado en la obra (t) % (t aprovechadas/ t total trimestre)	0	0,00%
3	Cantidad de RCD entregado en punto limpio (t) % (t entregadas / t total del trimestre)	0	0,00%
4	Cantidad de RCD entregado en planta de aprovechamiento de RCD (t) % (t entregadas t total del trimestre)	3122,42	99,99%
5	Cantidad de RCD gestionado por receptor % (t entregadas / t total trimestre)	0	0,00%
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t)	0	0,00%
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RDC entregado en planta de aprovechamiento de RCD / Cantidad total de RCD del periodo sin material de excavación y sobrantes de adecuación de terreno)	3122,42 / (3122,72-0,15)	100,00%

Cordialmente,



FIRMA (Representante legal Generador de RCD)

CC o NIT 79.436.839

Nombre Pedro Alonso Quiroga Salinas